



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Honorable Asamblea:

La Comisión de Planeación para el Desarrollo de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **Evaluación de Nivel de Cumplimiento 2021 del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas y Programas Sectoriales 2019-2024**; y,

Con fundamento en los artículos 32 fracción XIX y 39 fracción XIX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Con fecha 07 de mayo del año 2019, la Sexagésima Séptima Legislatura de este Poder Legislativo mediante decreto número 178, aprobó el "Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024", que es el instrumento democrático que dirige el destino de Chiapas, a través de políticas, estrategias y objetivos precisos para impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico. Para ubicar a Chiapas en el sitio que se merece, alejado del atraso y cada vez más cerca de la prosperidad.

El Plan Estatal, integra los principales temas de la agenda pública en la Entidad, que son atendidos por el gobierno como imprescindibles para el desarrollo socioeconómico del Estado; es la carta de navegación de la administración estatal y cumple con la finalidad constitucional de dar certidumbre a las acciones que realiza el Poder Ejecutivo, para garantizar el ejercicio de derechos y brindar los servicios que requieren los chiapanecos.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Octava Legislatura.

Es importante mencionar que esta Sexagésima Octava Legislatura de este Poder Legislativo, con fecha 04 de noviembre del año 2021, aprobó el Decreto número 007 que contiene la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024; con el objeto de realizar los ajustes necesarios que demanda el entorno, para atender los problemas, necesidades y oportunidades que se presentan en nuestro Estado de Chiapas; por ello, en atención a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, se realizó la actualización de este instrumento rector, en concordancia con los resultados de la Evaluación 2020 del Nivel de Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y sus Programas Sectoriales 2019-2024.

En relación a lo anterior, con fecha 27 de junio del año 2022, el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado, presentó ante esta Soberanía Popular, la Evaluación de Nivel de Cumplimiento 2021 del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas y Programas Sectoriales 2019-2024, el cual consta de lo siguiente:

MARCO NORMATIVO:

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en el artículo 59, fracción XXXIV establece que es facultad del Gobernador del Estado, evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo así como de los programas sectoriales, especiales y regionales que de él deriven, y en general fomentar la práctica de la evaluación en la administración pública.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en el artículo 30, fracción XLVIII establece, que a la Secretaría Hacienda le corresponde coordinar y operar el sistema estatal de seguimiento y evaluación, para generar información que incida en la toma de decisiones para corregir, fortalecer y mejorar la implementación de las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo; de igual forma la fracción LI, del mismo ordenamiento dispone que la Secretaría de Hacienda deberá coordinar e integrar la evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas sectoriales.

La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en su artículo 12 establece que, el proceso de planeación se integrará por cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación, entendiéndose por evaluación, el análisis sistemático de los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

El artículo 13 de la misma Ley de Planeación, dispone que para su funcionamiento, el sistema se apegará a los diversos instrumentos cuya aplicación implica su ordenación



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo. Sexagésima Octava Legislatura.

temporal y territorial, de acuerdo con la función que desempeñarán en cada etapa y atendiendo a la relación que existe entre ellos; estos instrumentos, por su naturaleza serán de: Evaluación: a) informe de evaluación del nivel de cumplimiento de los planes y programas.

El artículo 14 de la Ley de Planeación también dispone que, los instrumentos de planeación, como mínimo deberá observar y, en su caso, elaborar la administración pública estatal, es la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas regionales y sectoriales que de él se deriven; de igual forma el artículo 16 mandata que el plan estatal podrá ser evaluado y actualizado conforme demande el entorno político, social y económico, por lo que la Secretaría deberá emitir los lineamientos y metodología a seguir para la formulación y evaluación del plan estatal, los cuales hará del conocimiento al Congreso.

El artículo 26 Bis, de la Ley de Planeación para el Estado, establece que el informe de evaluación de nivel de cumplimiento del plan estatal y programas sectoriales deberá ser presentado al Congreso anualmente, a partir del tercer año de cada administración.

METODOLOGÍA:

Para la Evaluación del Nivel de Cumplimiento 2021 del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas y Programas Sectoriales 2019-2024, se utilizará la siguiente metodología:

- ❖ Para conocer la eficacia de la gestión gubernamental en la implementación del PED o Programas, se determinará el NdC en la escala de 0 a 100, el cual se obtiene a partir del promedio de los resultados de los indicadores de la gestión gubernamental, agregados en forma ascendente de objetivo a política pública, a tema y a eje.

Para la evaluación de NdC del PED parte de los resultados de los indicadores de objetivos y para la evaluación de NdC de los Programas parte de los resultados de los indicadores de estrategias.

- ❖ La Evaluación del NdC del PED y Programas se efectuará con cifras de cierre del ejercicio anterior y en los tiempos que indique la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- ❖ Para determinar el NdC de los Indicadores (NdCI), estos deben ser actualizados en el SITEC según su periodicidad. Además, deberán considerar que estos instrumentos de medición pueden tener un comportamiento positivo ascendente, descendente o constante.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

❖ Para determinar los diferentes NdCI, conforme a sus características, se estará a lo siguiente:

- I. El NdCI de cada indicador de comportamiento positivo ascendente, con tipo de evaluación sumatoria y calificación, se obtiene al dividir el Resultado del ejercicio (R) entre la Meta (M) correspondiente, el cociente multiplicado por 100:

$$\text{NdCI} = \frac{R}{M} \times 100$$

- II. El NdCI de cada indicador de comportamiento positivo ascendente, con tipo de evaluación porcentaje, se obtiene al dividir la diferencia del Resultado del ejercicio (R) menos la Línea Base (LB), entre la diferencia de la Meta (M) menos la LB, el cociente multiplicado por 100:

$$\text{NdCI} = \frac{R - LB}{M - LB} \times 100$$

En caso de que R sea mayor o igual a M y M sea diferente a 0, entonces el NdCI será 100. Asimismo, si R es inferior a LB y a M, el NdCI será 0. Finalmente, si R=0 y M=0, el NdCI también deberá ser 0.

- III. El NdCI de cada indicador de comportamiento positivo descendente es el resultado de dividir la diferencia de la Línea Base (LB) menos el Resultado del ejercicio (R), entre la diferencia de la LB menos la Meta (M), el cociente multiplicado por 100:

$$\text{NdCI} = \frac{LB - R}{LB - M} \times 100$$

En caso de que R sea menor o igual a M, el NdCI será 100. Asimismo, si R es mayor a LB y a M, entonces el NdCI será 0.

Este tipo de medición está relacionada con la reducción de asuntos asociados a una percepción negativa, por ende su disminución se traduce como resultado de una intervención gubernamental.

- IV. El NdCI de cada indicador de comportamiento positivo constante, se obtiene al restar el Resultado del ejercicio (R) respecto de la Línea Base (LB) de la medición, donde la diferencia 0 equivale a NdCI 100 y cualquier variación ascendente o



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

descendente dividida entre la LB y multiplicada por 100 será negativa y por lo tanto NdCI=0.

- ❖ El NdC de la Política Pública (NdCP) se obtiene con el promedio del NdCI, conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{NdCP} = \frac{\sum \text{NdCI}}{n}; \text{ n= número de indicadores de la evaluación del PED o de los Programas.}$$

Cabe mencionar que los indicadores de objetivo evalúan el cumplimiento del PED y los de estrategia a los Programas.

- ❖ El NdC del Tema (NdCT) se obtiene del promedio del NdC de sus políticas públicas, conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{NdCT} = \frac{\sum \text{NdCP}}{n}; \text{ n= número de políticas públicas del tema.}$$

- ❖ El NdC del Eje (NdCE) se obtiene del promedio del NdC de sus temas, conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{NdCE} = \frac{\sum \text{NdCT}}{n}; \text{ n= número de temas de los ejes.}$$

- ❖ El NdC del PED (NdCPI) o Programas Sectoriales (NdCPs) se obtiene del promedio del NdC de sus ejes o políticas públicas, respectivamente, conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{NdCPI} = \frac{\sum \text{NdCE}}{n}; \text{ n= número de los ejes del PED.}$$

$$\text{NdCPs} = \frac{\sum \text{NdCP}}{n}; \text{ n= número de las políticas de los Programas.}$$

- ❖ Adicionalmente, la semaforización y estratificación sexenal aplicable para este proceso evaluativo que considera tres años de gobierno, son las siguientes:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

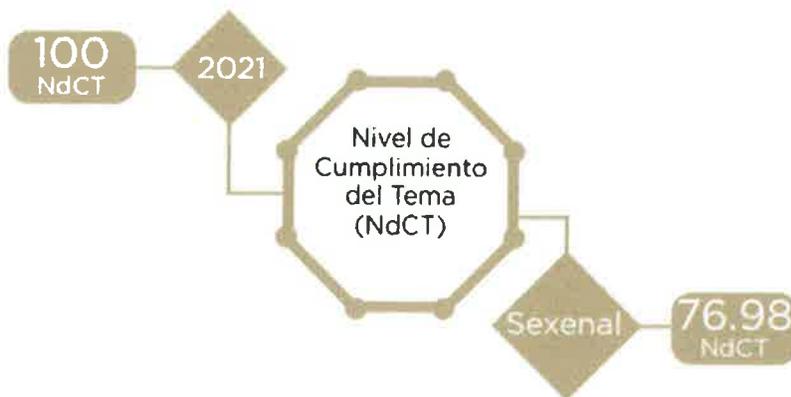


RESULTADOS A NIVEL SECTORIAL

EJE 1 GOBIERNO EFICAZ Y HONESTO

El Eje 1. Gobierno eficaz y honesto, con un NdC anual de 82.88 y sexenal de 61.39, se integra por tres temas: Política y gobierno, Austeridad y combate a la corrupción y Sociedad segura y Estado de derecho, que contienen nueve políticas públicas, igual número de objetivos, 40 estrategias y 78 indicadores, de los cuales 17 evalúan al PED y 61 a los programas sectoriales.

1.1. Política y gobierno





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Introducción

El tema está conformado por dos políticas públicas: 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza, dirigida a la atención y solución de conflictos, mejorar los servicios gubernamentales, la gestión y seguimiento de las acciones para la búsqueda de personas, priorizar la continuidad de los programas de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, implementar y modernizar los instrumentos para tener acceso a una justicia laboral más cercana y eficiente, así como asistir a personas en situación de desplazamiento.

1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos, orientada a la comprensión sobre los riesgos de desastres, la reducción de estos en las escuelas, comunidades, municipios e instituciones gubernamentales; asimismo, incrementa las inversiones públicas y privadas y protege la vida humana ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Este tema tiene dos objetivos, 14 estrategias y 21 indicadores, de los cuales cuatro miden el NdC del PED, con un NdC anual de 100 y sexenal de 76.98; y 17 evalúan al Programa Sectorial de Política y Gobierno.

Políticas públicas	NdCP		Semáforo
	2021	Sexenal	
1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	100	98.72	
1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos	100	55.23	

1.1.2 Gobernabilidad y Gobernanza

objetivo: Garantizar la estabilidad política social.





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Análisis cualitativo

Para fortalecer la gobernabilidad y garantizar la estabilidad política y social, el Ejecutivo mantiene una estrecha relación con los gobiernos federal y municipal, y los poderes Legislativo y Judicial.

1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos

Objetivo: Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible.



Análisis cualitativo

El gobierno implementa como política pública transversal la resiliencia y gestión de riesgos para una adecuada estructuración de los procesos de desarrollo, a fin de reducir la exposición y vulnerabilidad causados por la degradación del suelo, el desarrollo territorial y otros factores. También, cuenta con una programación continua de campañas de comunicación social sobre prevención y acciones de protección ciudadana.

Además de analizar las causas del riesgo de desastres y medir su crecimiento, se tiene una articulación en los instrumentos de planificación, inversión, seguimiento y control existentes.



1.2. Austeridad y combate a la corrupción



Introducción

El tema 1.2. Austeridad y combate a la corrupción está constituido por cuatro políticas:
1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras, enfocada a optimizar las finanzas estatales, mediante procesos como la planeación, la captación de ingresos, la asignación del presupuesto y el otorgamiento de certeza jurídica.

1.2.2. Gestión pública transparente, busca impulsar un adecuado ejercicio gubernativo con acciones sobre la fiscalización de los recursos, acceso a la información, fortalecimiento del control interno y la colaboración interinstitucional.

1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social fomenta en los funcionarios y el sector privado los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; destacan las actividades encaminadas a propiciar mejores prácticas en las contrataciones y difundir el Código de Ética.

1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos está dirigida a restituir la credibilidad en los medios de comunicación, mejorar los canales de denuncia y promover mecanismos de participación social.

Este tema contiene cuatro objetivos, 14 estrategias y 26 indicadores, de los cuales seis miden el NdC del PED, con un NdC anual de 51.48 y sexenal de 48.70. Asimismo, 20 indicadores evalúan el cumplimiento del Programa Sectorial de Honestidad y Función Pública.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Políticas públicas	NdCP		Semáforo
	2021	Sexenal	
1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras	99.84	94.09	
1.2.2. Gestión pública transparente	6.06	0.72	
1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social	100	100	
1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos	0	0	

1.2.1 Finanzas Públicas responsables y austeras

objetivo: Optimizar las finanzas públicas estatales



Análisis cualitativo

Una de las condiciones básicas para generar estabilidad económica y progreso en una sociedad, es contar con finanzas sanas y sostenibles; esto implica optimizar los recursos públicos obtenidos de las diversas fuentes de ingresos e invertirlos para el bienestar y desarrollo económico del estado, de acuerdo a los criterios de eficiencia, racionalidad y disciplina financiera. Por ello, para evaluar el cumplimiento de la política 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras, se plantearon dos indicadores macroeconómicos: Ingresos per cápita y Recurso asignado al desarrollo social.

1.2.2. Gestión pública transparente

Objetivo: Propiciar el correcto desempeño de la gestión pública



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



Análisis cualitativo

Uno de los objetivos de este gobierno en el combate a la corrupción es contar con una gestión pública transparente. Para evaluar su cumplimiento se formularon dos indicadores: Calificación de la evaluación de la armonización contable y Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100,000 habitantes y más con percepción frecuente y muy frecuente de la corrupción, cuyo resultado promedia un NdC Bajo.

1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social

Objetivo: Impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado.



Análisis cualitativo

Para medir su cumplimiento, se formuló el indicador Tasa de incidencia de corrupción, generado por la ENCIG, el cual expresa el número de personas de 18 años y más por cada 100,000 habitantes que sufrió algún acto de corrupción en áreas urbanas. Una



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

tendencia descendente se interpreta como positivo, al considerar que la meta sexenal es lograr una disminución de 21,173 personas en 2017 a 18,250 individuos.

En ese tenor, la ENCIG 2021 expone una tasa de incidencia de la corrupción equivalente a 16,698 personas, lo cual significa un valor favorable y representa una mejora significativa en comparación con la línea base, por lo que el objetivo presenta un NdC sexenal Muy alto.

1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos

Objetivo: Fortalecer la participación social en la vigilancia de las acciones de gobierno



Análisis cualitativo

Con la finalidad de consolidar la transparencia y rendición de cuentas en el quehacer institucional, el Estado asumió el objetivo de fortalecer la participación social en la vigilancia y control de las acciones de gobierno y los recursos públicos. Para medir su cumplimiento, se planteó el indicador de la ENCIG Población de 18 años y más que sufrió algún acto de corrupción e hizo la denuncia.

En ese sentido, la ENCIG 2021 indica que respecto del total de personas que sufrieron algún acto de corrupción, 7.09% realizó la denuncia ante la autoridad competente, lo cual significa una disminución de 0.04 puntos porcentuales con relación a la línea base y equivale a un NdC sexenal Sin avance de atención.



1.3. Sociedad segura y Estado de derecho



Introducción

El tema 1.3. Sociedad segura y Estado de derecho se conforma por tres políticas públicas: 1.3.1. Seguridad ciudadana, que tiene como objetivo reducir la incidencia delictiva en la entidad, para lo cual se integran cinco estrategias: Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública, Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales, Contribuir a la reinserción social de las personas privadas de su libertad y la reincorporación a la sociedad de los jóvenes infractores, Fortalecer las acciones de contención y prevención del delito e Impulsar la coordinación y cooperación en materia de seguridad con organismos y gobiernos.

1.3.2. Prevención social de la violencia busca reducir esta problemática en la sociedad y se integra por cuatro estrategias: Fortalecer los valores éticos en las familias, Disminuir el potencial de violencia entre adolescentes y jóvenes, Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y Reducir la violencia estructural contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

1.3.3. Investigación y acceso a la justicia, cuya finalidad es consolidar su procuración para salvaguardar el Estado de derecho, mediante tres estrategias: Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana, Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia y Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.

Además de estas políticas, el tema contiene tres objetivos, 12 estrategias y 31 indicadores, de los cuales siete evalúan al PED, con un NdC anual de 97.17 y sexenal de 58.48; y 24 evalúan al Programa Sectorial Sociedad Segura y Estado de Derecho 2019-2024.



Políticas públicas	NdCP		Semáforo
	2021	Sexenal	
1.3.1. Seguridad ciudadana	100	59.69	
1.3.2. Prevención social de la violencia	99.68	51.18	
1.3.3. Investigación y acceso a la justicia	91.82	64.56	

1.3.1 Seguridad ciudadana

Objetivo: Reducir la incidencia delictiva



Análisis cualitativo

Se ha trabajado en el fortalecimiento de esta política mediante estrategias eficientes de capacitación, profesionalización y evaluación de servidores públicos de seguridad y procuración de justicia, a fin de contar con más elementos policiales calificados y certificados.

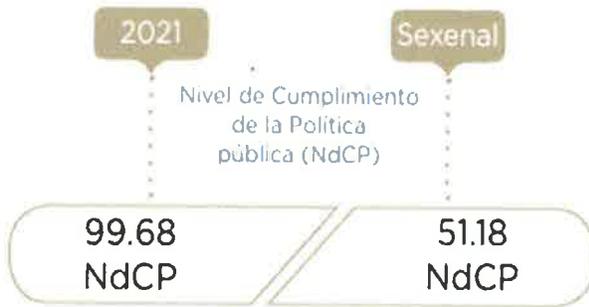
Asimismo, se ha invertido en infraestructura tecnológica, principalmente en cámaras de videovigilancia para brindar respuesta inmediata y eficaz de los servicios de seguridad y protección, con el propósito de garantizar la paz y tranquilidad.

1.3.2 Prevención social de la violencia

Objetivo: Reducir la violencia en la sociedad



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



Análisis cualitativo

Para alcanzar el objetivo de esta política se plantearon indicadores que miden la tasa de victimización, los hogares víctimas de vandalismo, la población de 18 años y más que percibe la inseguridad como una preocupación y la prevención del bullying en los planteles educativos.

1.3.3 Investigación y acceso a la justicia

Objetivo: Consolidar la procuración de justicia que salvaguarde el Estado de derecho



Análisis cualitativo

Para el logro del objetivo se crearon los indicadores: Porcentaje de resolución en carpetas de investigación y Porcentaje de las unidades económicas que tienen mucha confianza en la Fiscalía estatal, los cuales presentan un NdC Muy alto con relación a las metas establecidas.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



EJE 2. BIENESTAR SOCIAL

El Eje 2. Bienestar social, que tiene un NdC anual de 80.97 y sexenal de 70.62, se integra por tres temas: Desarrollo social integral, Salud y Jóvenes construyendo el futuro, con siete políticas públicas, igual número de objetivos, 22 estrategias y 65 indicadores, de los cuales 13 evalúan al PED y 52 a los programas sectoriales.

2.1. Desarrollo social integral



Introducción

La inseguridad alimentaria, uno de los principales problemas de la pobreza, se asocia al desempleo y carencia de ingresos en las familias; también, la escasa producción de alimentos del campo incide en la subsistencia y nutrición adecuada de la población.

Por ello, para contrarrestar esta problemática, los tres órdenes de gobierno suman esfuerzos y recursos, a fin de brindar apoyos y elevar la línea de bienestar mínimo y económico de las familias.

El tema 2.1. Desarrollo social integral, con un NdC anual de 92.92% y sexenal de 82.97%, está integrado por tres políticas públicas e igual número de objetivos, 11 estrategias y 41 indicadores, de los cuales siete evalúan al PED y 34 al Programa Sectorial de Bienestar Social 2019-2024.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Políticas públicas	NdCP		
	2021	Sexenal	Semáforo
2.1.1. Sociedad con bienestar	79.85	72.22	
2.1.2. Sociedad incluyente	100	78.31	
2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas	98.91	98.37	

2.1.1. Sociedad con bienestar

Objetivo: Reducir las condiciones de pobreza



Análisis cualitativo

La actual administración estatal trabaja para combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias que más lo necesitan, con estrategias que permitan reducir los índices en materia alimentaria e impulsar el desarrollo social y económico de zonas prioritarias.

Por ello, se plantearon dos indicadores que evalúan esta política: Porcentaje de población en situación de pobreza y Porcentaje de población en situación de pobreza extrema, los cuales presentan un NdC Muy alto y Alto.

2.1.2. Sociedad Incluyente

Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



Análisis cualitativo

Es importante la suma de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para implementar acciones estratégicas encaminadas a combatir la pobreza, dotar de servicios básicos a la vivienda y mejorar la alimentación. El indicador Índice de atención a la inclusión social presenta un resultado de 78.31 puntos porcentuales, que equivale a un NdC Muy alto en comparación con la meta sexenal establecida de 80%, a pesar de las restricciones por la pandemia de COVID-19.

2.1.3.- Bienestar para los pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar el desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas



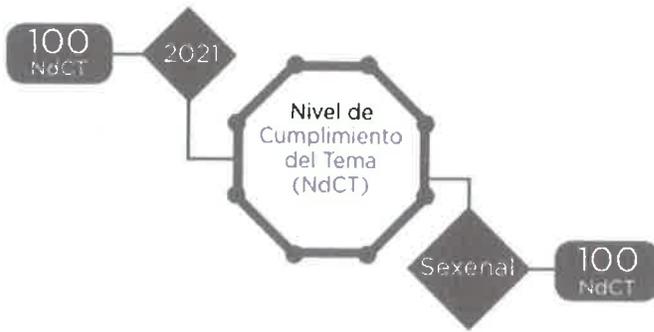
Análisis cualitativo

Para la medición de esta política pública se plantearon en el PED cuatro indicadores: Porcentaje de la población pobre en los 61 municipios indígenas y con presencia indígena, Porcentaje de la población con carencia social en los 61 municipios indígenas y con presencia indígena, Porcentaje de la población analfabeta en los 61 municipios indígenas y con presencia indígena y Valor de producción agropecuaria en los 61 municipios indígenas y con presencia indígena, los cuales presentan un NdC Muy alto.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

2.2. Salud



Introducción

Este tema aborda la cobertura universal de salud, el reforzamiento y mejora de la atención primaria en todos los niveles, el aseguramiento de medicamentos e insumos con oportunidad, además de la permanencia y acreditación del personal médico, para que las personas tengan las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de sanidad.

El tema 2.2. Salud tiene un NdC anual y sexenal de 100, correspondiente a 17 indicadores, de los cuales cuatro evalúan al PED y 13 al Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

Políticas públicas	NdCP		
	2021	Sexenal	Semáforo
2.2.1. Atención primaria a la salud	100	100	
2.2.2. Autocuidado de la salud en la población	100	100	
2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud	100	100	

2.2.1. Atención primaria a la salud

Objetivo: Fortalecer la capacidad resolutive en atención primaria de la salud



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



Análisis cualitativo

Para dar respuesta a las necesidades de la población en este tema, el Estado fortalece el sistema de salud con el otorgamiento de la atención primaria conforme al modelo de gestión de calidad que abarca estándares de acceso, servicios equitativos, oportunos, efectivos y seguros, tal como lo refleja el indicador Porcentaje de unidades de salud con modelo vigente que cumplen con los criterios de calidad en la prestación de servicios, que evalúa el avance de esta política pública y el grado de cumplimiento del objetivo.

2.2.2. Autocuidado de la salud en la población

Objetivo: Consolidar el autocuidado de la salud de la población



Análisis cualitativo

Esta política se mide a través de dos indicadores: Tasa de morbilidad por enfermedades infecciosas gastrointestinales y parasitarias y Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas degenerativas, con la finalidad de constatar el grado de avance de la participación comunitaria en el autocuidado de la salud y fortalecer la intervención del personal en acciones de promoción a la salud.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud

Objetivo: Mejorar la cobertura universal de los servicios de salud en la población.

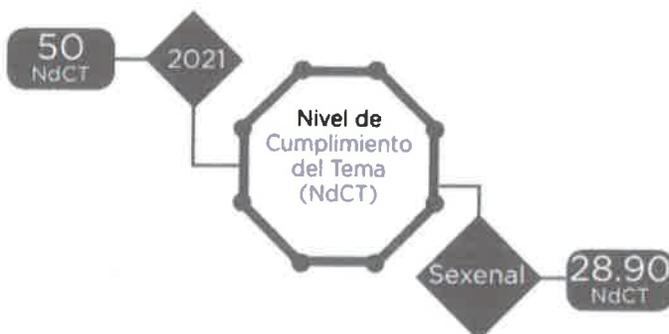


Análisis cualitativo

Una de las metas del gobierno es instaurar un sistema de salud sólido que garantice la asistencia médica, independientemente de su condición socioeconómica, cultural, lugar de residencia y género para abarcar al menos 80% de cobertura de los servicios esenciales sanitarios con oportunidad, calidad y accesibilidad a medicamentos seguros y eficaces; aunque ello implica un reto complejo dada la diversidad cultural y geográfica de la entidad.

Por ello, se ejecutan programas, estrategias y acciones con un enfoque multisectorial, que desarrolla un esquema sanitario acorde a las necesidades de atención de los ciudadanos de manera equitativa.

2.3. Jóvenes construyendo el futuro





Introducción

Los tres órdenes de gobierno implementan acciones para brindar mejores oportunidades de trabajo, educación, salud y espacios, a fin de que este sector de la población exprese sus inquietudes. También, el deporte y la recreación son fundamentales para prevenir adicciones y disminuir los índices delictivos; no obstante, las prácticas deportivas son insuficientes; en ese tenor los objetivos son fomentar la actividad física, alejar a los jóvenes de los vicios y propiciar una vida sana que reduzca el sobrepeso y obesidad.

2.3.1. Juventud con bienestar

Objetivo: Mejorar las oportunidades de desarrollo social y económico en la población juvenil.



Análisis cualitativo

Esta administración estableció en el PED políticas y estrategias que generan oportunidades sociales, económicas y de salud integral a los jóvenes; aunado a ello, en coordinación con los ayuntamientos se fortalecieron y constituyeron instancias municipales en las que se brindan actividades sociales, culturales, esparcimiento, financiamiento de proyectos productivos, deportivas, orientación en salud sexual y reproductiva, entre otras.

En ese sentido, los indicadores Porcentaje de población juvenil en acciones de beneficio socioeconómico y Porcentaje de la población joven de 15 a 29 años desocupada, son importantes para medir el desarrollo social y económico de los jóvenes, donde el primero presenta un NdC Muy alto y el segundo Sin avance de atención.



EJE 3. EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

El Eje 3. Educación, ciencia y cultura, con un NdC anual de 100 y sexenal de 52.81, se integra por tres temas: 3.1. Identidad cultural, 3.2. Educación para todos y 3.3. Ciencia y tecnología, que comprenden ocho políticas públicas, igual número de objetivos, 33 estrategias y 48 indicadores, de los cuales 11 evalúan al PED y 37 al Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

3.1. Identidad cultural



Introducción

La identidad cultural se refiere al sentido de pertenencia a una comunidad con determinadas características, mismas que una persona o un colectivo se atribuye, a fin de sentirse partícipe de una cultura en particular. Dicho concepto está contemplado en la carta magna, que mandata preservar y enriquecer elementos como el lenguaje, las tradiciones, los usos y costumbres; por ello, este tema aborda dos políticas públicas con tópicos básicos en la materia.

La primera, 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas, se centra en la promoción y salvaguarda de las tradiciones, creencias, valores, religión, lengua, vestimenta, comportamiento y las actividades literarias, entre otras expresiones.

La segunda, 3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad, comprende acciones para preservar las culturas tradicionales y las lenguas maternas, principalmente las 12 reconocidas y protegidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, algunas de las cuales se encuentran en proceso de extinción.



El tema 3.1. Identidad cultural, con un NdC anual de 100 y sexenal de 74.23, se integra por dos políticas públicas, igual número de objetivos, 10 estrategias y 15 indicadores, de los cuales cuatro evalúan al PED y 11 al Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

Políticas públicas	NdCP		
	2021	Sexenal	Semáforo
3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas	100	56.20	
3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad	100	92.26	

3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas

Objetivo: Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos.



Análisis cualitativo

La cultura es un elemento fundamental que incluye conocimientos, creencias, arte, moral, costumbres y hábitos propios de una sociedad; en el PED se asumió el compromiso de fomentarla, con respeto a la identidad de los pueblos, al ser un factor de cohesión social que contribuye al desarrollo sostenible.

Para evaluar el cumplimiento del objetivo, se creó el indicador Porcentaje de cobertura cultural, que representa 80.64%, equivalente a 100 municipios atendidos, con una mejora de 7.25 puntos porcentuales respecto a la línea base y de 4.83 con relación al año anterior, además de alcanzar la meta anual y ubicarse a 5.65 de la sexenal; dicho resultado significa un NdC Muy alto en el objetivo de la política pública.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad

Objetivo: Preservar la identidad cultural de los pueblos indígenas.



Análisis cualitativo

Una de las riquezas del estado está expresada en su diversidad cultural, con 12 lenguas reconocidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, así como 28 variantes lingüísticas, de acuerdo al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), de las cuales las variantes mocho'/ mocho' y tuzanteco/ muchu' se encuentran en alto riesgo de desaparición, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). En ese tenor, el gobierno estatal afronta el reto de preservar la pluriculturalidad de los pueblos, mediante acciones de conservación del habla indígena, vestimenta y cultura, entre otras expresiones.

3.2. Educación para todos



Introducción

El tema 3.2. Educación para todos, mediante cinco políticas públicas con igual número de objetivos y 19 estrategias relativas a disminuir el abandono escolar, incrementar la calidad en todos los niveles y reducir el rezago en infraestructura física educativa.

(Señales de escritura manuscrita en azul)



Además, se atiende el rezago educativo y el analfabetismo, fenómenos que limitan el pleno desarrollo de las personas y expresan dos de las mayores deudas de la entidad. Este tema cuenta con 28 indicadores, de los cuales seis evalúan al PED; en ese sentido, tiene un NdC anual de 100 y sexenal de 84.20. Asimismo, 22 indicadores miden el cumplimiento del Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

Políticas públicas	NdCP		
	2021	Sexenal	Semáforo
3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	100	100	
3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica	100	61.53	
3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior	100	100	
3.2.4. Educación superior de calidad	100	100	
3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa	100	59.46	

3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo

Objetivo: Reducir con equidad el rezago educativo en la población de 15 años o más.



Análisis cualitativo

El nivel de cumplimiento del objetivo de esta política pública es evaluado con el Porcentaje de rezago educativo, calculado por el INEA, el cual expresa el número de jóvenes y adultos en dicha situación por cada 100 habitantes de 15 años y más. En ese sentido, el indicador representa 47.3%, que equivale a 1,828,153 chiapanecos. Si se tiene en cuenta la meta proyectada al término del sexenio y la tendencia del indicador, el resultado alcanzado es una disminución positiva, que significa un progreso con relación a la línea base, así como un NdC sexenal Muy alto.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica

Objetivo: Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica.



Análisis cualitativo

Chiapas se ubicaba en el sexto lugar entre las entidades con mayor abandono escolar en primaria y séptimo en secundaria, según las Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, datos correspondientes al ciclo escolar 2017-2018.

Por ello, en el PED se establecieron dos indicadores para evaluar el cumplimiento del objetivo de la política pública 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica. Los resultados obtenidos en el último ciclo escolar otorgan a la política un NdC Muy alto respecto a las metas establecidas.

3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior

Objetivo: Disminuir el abandono escolar en la educación media superior.



Análisis cualitativo

El gobierno estatal se planteó el indicador Porcentaje de abandono escolar en educación media superior, a fin de evaluar los avances en esta política pública, con base en la estadística que genera el Sistema de Captura del Formato 911 de la Secretaría de Educación Pública (SEP).



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

En ese sentido, para el ciclo 2020-2021 desertaron 19,377 alumnos de educación media superior, que representan 8.73% de abandono escolar, lo cual significa una mejora de 4.44 puntos porcentuales respecto a la línea base y también expresa un resultado positivo en comparación con las metas establecidas, para un NdC Muy alto.

3.2.4. Educación superior de calidad

Objetivo: Elevar la calidad de la educación superior.



Análisis cualitativo

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la calidad del nivel superior es un concepto multidimensional que depende en gran medida del entorno y de los objetivos de la institución. Por ello, impulsarla requiere la intervención de todos los actores educativos para alcanzar los resultados deseados en la enseñanza, la formación y la investigación, así como en el desempeño del personal y de los programas de estudios. Para efectos de esta política pública, se abordan tres criterios relevantes: la cobertura, la absorción escolar y la calidad.

3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa

Objetivo: Reducir el rezago en la infraestructura física educativa.





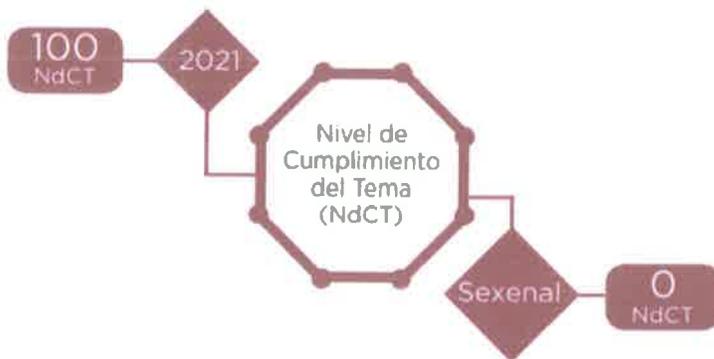
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Análisis cualitativo

El gobierno estatal estableció en el PED el indicador Porcentaje de rezago en la infraestructura física educativa para medir el nivel de cumplimiento de la política 3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa, la cual tiene el objetivo de reducir esta condición en los planteles de educación básica, media superior y superior, mediante estrategias y programas para ofrecer espacios adecuados a las niñas, niños y jóvenes.

En ese sentido, en 2021 se contabilizaron 1,249 escuelas públicas con rezago en infraestructura de un total de 13,541 centros educativos de nivel básico, medio superior y superior, que representan 9.22%, lo cual significa una mejora respecto a la línea base y una tendencia positiva con relación a los años anteriores y las metas establecidas, por lo que el NdC es Muy alto.

3.3. Ciencia y tecnología



Introducción

La Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) desempeñan un papel clave en el progreso de una sociedad. De ahí la importancia de implementar políticas públicas y estrategias que contribuyan a promover el conocimiento científico e impulsar el trabajo tecnológico y de innovación, además de favorecer la vinculación entre las empresas, academia, sector público y sociedad civil.

Este tema se integra por una política pública, cuatro estrategias y cinco indicadores, de los cuales uno evalúa el nivel de cumplimiento del objetivo del PED y cuatro al Programa Sectorial de Educación 2019-2024.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Políticas públicas	NdCP		
	2021	Sexenal	Semáforo
3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo	100	0	

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

Objetivo: Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.



Análisis cualitativo

La CTI y las TIC han adquirido mayor relevancia en los países para crecer y competir en el mercado mundial. En ese sentido, el gobierno estatal se propuso elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones, para ello estableció el indicador Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, elaborado por el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación (Caiinno), con el objetivo de determinar el avance en el estado a partir de la posición que ocupa la entidad en el índice nacional de CTI.

EJE. 4 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

El Eje 4. Desarrollo económico y competitividad, que tiene un NdC anual de 94.77 y sexenal de 73.95, se integra por tres temas: Economía sostenible, Ordenamiento territorial y obras públicas, y Desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura con 13 políticas públicas, igual número de objetivos, 66 estrategias y 105 indicadores, de los cuales 26 evalúan al PED y 79 a los programas sectoriales.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

4.1. Economía sostenible



Introducción

La economía sostenible tiene como objetivo satisfacer las necesidades del presente, sin descuidar a las futuras generaciones; esto se logra mediante el uso eficiente de los recursos que garantiza el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Por ello, al inicio de la administración se formularon políticas públicas enfocadas a atraer inversionistas, instalar y expandir empresas, promover el consumo de productos locales, impulsar la creación de empleo y promocionar los destinos turísticos de la entidad para generar derrama económica.

El tema 4.1. Economía sostenible, que tiene un NdC anual de 100 y sexenal de 77.72, se integra por cuatro políticas públicas con igual número de objetivos, 20 estrategias y 34 indicadores, de los cuales ocho miden el NdC del PED y 26 a los programas sectoriales.

Políticas públicas	NdCP		
	2021	Sexenal	Semáforo
4.1.1. Inversión para el desarrollo	100	82.38	
4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	100	100	
4.1.3. Inclusión laboral y productividad	100	53.80	
4.1.4. Turismo productivo y sostenible	100	74.71	



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

4.1.1. Inversión para el desarrollo
Objetivo: Incrementar la inversión privada.



Análisis cualitativo

Con el objetivo de generar mayores ingresos que beneficien a la población, se llevaron a cabo diversas acciones para atraer inversionistas nacionales y extranjeros, aumentar la derrama económica y empleos; por ello, en el PED se crearon dos indicadores: Inversión extranjera directa e Inversión privada generada, los cuales cuantifican el nivel de cumplimiento del objetivo Incrementar la inversión privada.

4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial
Objetivo: Fortalecer las capacidades de las empresas.



Análisis cualitativo

El indicador Porcentaje de atención a unidades económicas evalúa la proporción de establecimientos atendidos y beneficiados con apoyos de fomento empresarial respecto a los registrados en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). En ese sentido, en 2021 se alcanzó un porcentaje de 3.39 a través de la atención de 2,496 unidades económicas, que representa un NdC Muy alto.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



4.1.3. Inclusión laboral y productividad

Objetivo: Impulsar el empleo para la productividad.



Análisis cualitativo

Para dar cumplimiento al objetivo de la política pública, por conducto de diferentes programas se vinculó a la población con el mercado laboral, a fin de que aprenda habilidades nuevas y pueda iniciar un negocio por cuenta propia. Por ello, para evaluar su cumplimiento, se establecieron dos indicadores: Población solicitante de empleo colocados y Tasa de desocupación.

4.1.4. Turismo productivo y sostenible

Objetivo: Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico.



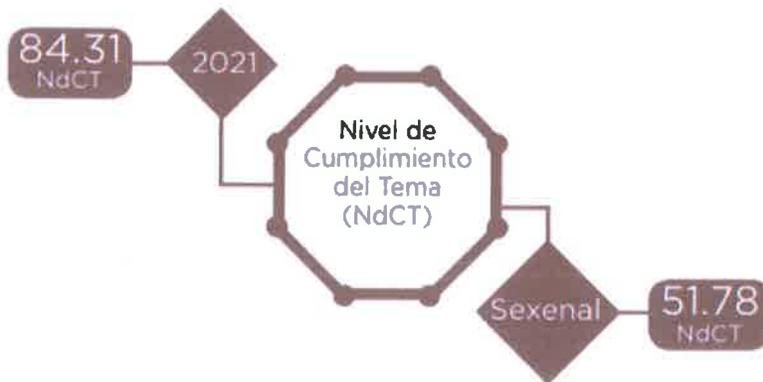
Introducción

El turismo en el estado es uno de los pilares de la economía y representa el ingreso de cientos de familias que se dedican a la prestación de servicios y actividades de comercio afines, por lo que esta administración lleva a cabo diferentes acciones orientadas a promover a este sector con el propósito de atraer más visitantes nacionales y extranjeros. Para evaluar el grado de cumplimiento se establecieron tres



indicadores: Tasa de crecimiento de afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, Tasa de crecimiento de derrama económica en materia turística y Tasa de crecimiento de habitaciones en hoteles de 3 y 4 estrellas.

4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas



Introducción

El crecimiento socioeconómico de la entidad está relacionado con la distribución equilibrada de los asentamientos humanos y la obra pública; por ello, la importancia de mejorar las condiciones de bienestar de la ciudadanía con la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y conservación de la red de carreteras, agua potable y alcantarillado, así como infraestructura social y urbana.

El tema 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas, que tiene un NdC Muy alto respecto a la meta sexenal, está integrado por cinco políticas públicas con igual número de objetivos, 20 estrategias y 26 indicadores, los cuales miden el NdC del PED y de los programas sectoriales.



Políticas públicas	NdCP		Semáforo
	2021	Sexenal	
4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos	100	50	
4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social	30	25.20	
4.2.3. Conectividad territorial	87.76	68.69	
4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico	100	60.87	
4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva	92.56	45	

4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Objetivo: Fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.



Análisis cualitativo

En el PED se creó el indicador Porcentaje de mecanismos para fomentar el ordenamiento territorial, desarrollo y movilidad urbana, con el objetivo de conocer la eficacia de las acciones implementadas para lograr el desarrollo equilibrado del estado y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Del total de los mecanismos de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y movilidad urbana vigentes programados, 50% se aplicaron para facilitar el proceso de toma de decisiones y atender las demandas de vialidades, así como el equipamiento urbano de localidades y municipios, que equivale a un NdC Muy alto con relación a la línea base y metas establecidas.

4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social

Objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios básicos.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



Análisis cualitativo

Esta política tiene como objetivo incrementar la cobertura y mejorar la eficiencia de los servicios básicos en la vivienda en localidades urbanas, con especial atención a los sectores en situaciones de vulnerabilidad pobreza. Resultado de las estrategias implementadas, durante el periodo 2018-2020 se ha disminuido 1.2 puntos porcentuales la población que carece de estos servicios, al pasar de 25.7% en 2018 a 24.5 en 2020.6 Es de destacar que los tres órdenes de gobierno trabajan para atender las demandas de agua, energía eléctrica y drenaje.

En ese tenor, el NdC de la política pública es Medio y se mide a través de los indicadores: Porcentaje de acceso a los servicios básicos en las localidades y Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, los cuales reflejan que 63.38 de las localidades cuentan con al menos un servicio básico, es decir que 128,372 habitantes han sido beneficiados con obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento para una mejor calidad de vida.

4.2.3. Conectividad territorial

Objetivo: Mejorar la infraestructura de conectividad territorial.



Análisis cualitativo

En este rubro se promueve el desarrollo de una infraestructura moderna y segura para aumentar la competitividad de la economía e impulsar el crecimiento regional de las comunidades rurales.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

El NdC de la política pública es Muy alto y se mide con dos indicadores: Porcentaje de kilómetros de caminos rurales revestidos y Porcentaje de kilómetros de carreteras alimentadoras pavimentadas.

4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico

Objetivo: Fortalecer la obra pública para la producción, abasto y comercialización.



Análisis cualitativo

El objetivo de esta política es consolidar condiciones estructurales necesarias en materia de obra pública para impulsar el crecimiento económico, la generación de empleos, el aumento de los ingresos de las familias y fortalecer el bienestar de la población, además de mejorar la imagen urbana y el entorno social.

El cumplimiento del objetivo de la política pública se mide con el indicador Porcentaje de crecimiento de la infraestructura para el impulso de la economía, el cual refleja un crecimiento de 4.2 puntos porcentuales con respecto a la línea base y un NdC Muy alto con relación a la meta sexenal, resultado de las acciones realizadas para contar con una mayor cobertura de abasto y distribución de productos básicos a la población.

4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva

Objetivo: Mejorar la infraestructura física para la atención social.





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Análisis cualitativo

La política pública 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva refuerza la cohesión social en espacios públicos de convivencia, recreación y atención social de mujeres, niñas, niños, y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, desplazados e indígenas. Es evaluada con el indicador Tasa de crecimiento de la infraestructura pública para la atención de los sectores sociales, el cual aumentó 4.23 puntos porcentuales en comparación con la línea base, al pasar de 5.60 a 9.83%, lo que muestra un NdC sexenal Muy alto.

4.3. Desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura



Introducción

La importancia del sector agropecuario y pesquero no solo se refleja en el desarrollo económico del estado, sino también en la alimentación y bienestar de las familias involucradas directa e indirectamente en estas actividades; en ese sentido, el gobierno estatal asumió el compromiso con los productores y pescadores de incrementar el volumen y valor de la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, sin afectar los recursos naturales.

El tema 4.3. Desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura, que tiene un NdC anual de 100 y sexenal de 89.58, se integra por cuatro políticas públicas e igual número de objetivos, 26 estrategias y 37 indicadores, de los cuales 11 miden el NdC del PED y 26 a los programas sectoriales



Políticas públicas	NdCP		Semáforo
	2021	Sexenal	
4.3.1. Desarrollo rural sostenible	100	97.89	
4.3.2. Agricultura sostenible	100	87.99	
4.3.3. Ganadería sostenible y rentable	100	91.33	
4.3.4. Pesca por el bienestar	100	92.22	

4.3.1. Desarrollo rural sostenible

Objetivo: Transitar hacia un desarrollo rural sostenible.



Análisis cualitativo

El desarrollo rural sostenible busca el crecimiento económico y el bienestar social, sin descuidar al medio ambiente, por lo que se establecieron dos indicadores: Superficie agropecuaria con reconversión productiva y Territorio estatal delimitado para el desarrollo rural sostenible, que evalúan esta política pública.

4.3.2. Agricultura sostenible

Objetivo: Mejorar la productividad agrícola.





Introducción

La agricultura tiene como propósito producir alimentos básicos primarios que permiten el adecuado abastecimiento en las zonas rurales y urbanas del estado; por ello, esta administración estableció el cumplimiento del objetivo Mejorar la productividad agrícola y para evaluar su avance se establecieron tres indicadores: Volumen de la producción agrícola de cultivos cíclicos, Volumen de la producción agrícola de cultivos perennes y Valor de la producción agrícola por hectárea sembrada.

4.3.3. Ganadería sostenible y rentable

Objetivo: Incrementar la producción pecuaria.



Análisis Cualitativo

La ganadería es una de las principales actividades económicas del estado, incluye la producción de bovinos, ovinos, porcinos, apícola y aves, además de la industria láctea; por ello, se estableció el objetivo Incrementar la producción pecuaria y para evaluar su alcance, se plantearon tres indicadores: Valor de la producción pecuaria, Tasa de crecimiento anual del valor de la producción pecuaria y Valor del inventario pecuario.

4.3.4. Pesca por el bienestar

Objetivo: Incrementar la producción pesquera y acuícola.





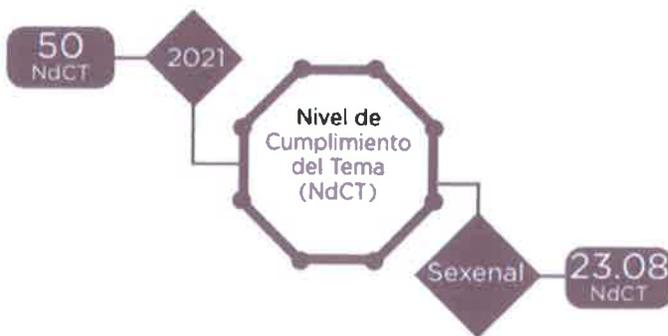
Análisis Cualitativo

La pesca emplea a más de 20 mil pescadores que se dedican a esta actividad en el estado para proveer de alimentos a sus familias, además de generar un ingreso económico que les permite una mejor calidad de vida, por lo cual se determinó el objetivo Incrementar la producción pesquera y acuícola con tres indicadores: Valor de la producción pesquera, Tasa de crecimiento anual del valor de la producción pesquera y Valor de la producción acuícola.

EJE 5. BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El Eje. 5 Biodiversidad y desarrollo sustentable se compone de siete políticas públicas, 28 estrategias y 40 indicadores, de los cuales 11 miden el cumplimiento de las políticas públicas y otorgan una calificación al PED y 29 al Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible y Biodiversidad, con un Nivel de Cumplimiento (NdC) anual de 73.65 y sexenal de 45.35.

5.1. Biodiversidad



Introducción

Ante la grave crisis que sufre el planeta, se implementaron estrategias para preservar la biodiversidad del estado, destacan los esquemas de protección de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y los programas de manejo y de conservación que incluyen componentes de carácter social, económico, ecológico y un marco legal.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Complementariamente, se ejecutaron acciones de inspección para salvaguardar especies prioritarias como la tortuga marina y el manatí, además de estudios técnicos para incorporar nuevas superficies a un esquema de protección y crear nuevas ANP.

El tema 5.1. Biodiversidad, que tiene un NdC anual de 50 y sexenal de 23.08, se integra por una política pública, un objetivo, cuatro estrategias y seis indicadores, de los cuales dos miden el NdC del PED y cuatro al Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible y Biodiversidad.

Políticas públicas	NdCP		
	2021	Sexenal	Semáforo
5.1.1. Protección de la diversidad biológica	50	23.08	

5.1.1. Protección de la diversidad biológica
Objetivo: Disminuir la pérdida de la biodiversidad.

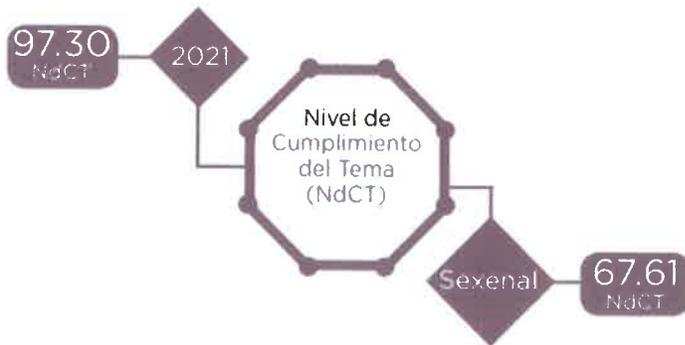


Análisis cualitativo

Se instrumentaron acciones para disminuir la pérdida de la biodiversidad y asegurar la preservación de bosques y selvas, las cuales se miden a través de dos indicadores: Porcentaje de la superficie estatal con Áreas Naturales Protegidas y Porcentaje de programas de conservación implementados, cuya periodicidad es trianual.



5.2. Desarrollo sustentable



Introducción

Para este rubro se implementaron políticas públicas para fomentar el desarrollo económico, sin perder de vista el enfoque de sustentabilidad ambiental, que incentivan la toma de conciencia de la población y el empleo razonado de los recursos naturales y los servicios que estos ofrecen, a fin de no exponer la fragilidad de los ecosistemas.

El tema 5.2. Desarrollo sustentable, con un NdC anual de 97.30 y sexenal de 67.61, está integrado por seis políticas públicas e igual número de objetivos, 24 estrategias y 34 indicadores, de los cuales nueve miden al PED y 25 al Programas Sectorial de Medio Ambiente Sostenible y Biodiversidad.

Políticas públicas	NdCP		
	2021	Sexenal	Semáforo
5.2.1. Educación y cultura ambiental	100	90.65	
5.2.2. Desarrollo forestal sustentable	83.81	63.86	
5.2.3. Manejo de los recursos hídricos	100	64.73	
5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano	100	47.37	
5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías	100	53.30	
5.2.6 Acción contra el cambio climático	100	85.74	



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

5.2.1. Educación y cultura ambiental

Objetivo: Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos.



Análisis cualitativo

Se implementó el Plan de Educación Ambiental Sustentable para el Estado de Chiapas, con el cual se fortalecieron procesos formativos en materia de educación ambiental en los ámbitos formal y no formal, por lo que con el Colegio de Bachilleres de Chiapas (Cobach) se impulsa el desarrollo de nuevas técnicas que incentivan la sustentabilidad y resiliencia ambiental en sus 338 planteles. Mientras que con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (Cecytech) se dio inicio al programa Bosques por la Educación. De la misma forma, se presentó la Estrategia estatal de educación ambiental para el desarrollo sostenible frente al cambio climático, dirigida a padres de familia, alumnos y docentes del nivel básico y medio superior.

El indicador Porcentaje de población participante en acciones sustentables y gestión de riesgo, menciona que 13.87% de la población total del estado participa en actividades de sustentabilidad y gestión de riesgos, lo que permitió un NdC Muy alto.

5.2.2. Desarrollo forestal sustentable

Objetivo: Fortalecer el desarrollo forestal sustentable





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Análisis cualitativo

Para conocer los resultados de las estrategias implementadas y medir el objetivo de esta política pública, se plantearon dos indicadores: Porcentaje estatal con superficie forestal y Superficie con acciones de producción, protección, conservación y restauración forestal, con una periodicidad anual.

5.2.3. Manejo de los recursos hídricos

Objetivo: Hacer eficiente el manejo de los recursos hídricos



Análisis cualitativo

Para propiciar el saneamiento de cuencas, ríos y arroyos, se inició la operación de 11 plantas de tratamiento de aguas residuales en nueve municipios; además, se brindaron 17 asistencias técnicas para fortalecer a los organismos operadores en el tratamiento de 35,005,063.68 metros cúbicos de agua residual en 2021, que de forma acumulada con el funcionamiento de 17 plantas de tratamiento de aguas residuales se ha dado tratamiento a 91,180,753.92 metros cúbicos de aguas residuales. Para conocer el eficiente manejo de los recursos hídricos se plantearon dos indicadores: Porcentaje de ayuntamientos que realizan manejo de los recursos hídricos y Volumen de aguas residuales tratadas, cuyo NdC es Muy alto.

5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano

Objetivo: Consolidar el ordenamiento ecológico territorial





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Análisis cualitativo

Se implementaron nueve Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio decretados, a través de los cuales se aplica la normatividad ambiental y regula el uso de suelo, mediante la evaluación y emisión de dictámenes técnicos respecto a los planes, programas y proyectos presentados por la iniciativa pública y social para el desarrollo de actividades en diversos rubros de competencia estatal.

En ese tenor, para medir el cumplimiento del objetivo se propuso el indicador Porcentaje de programas de ordenamiento ecológico territoriales que consolidan su implementación de decreto, el cual tiene una periodicidad anual y su NdC es Muy alto con relación a la meta sexenal.

5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías

Objetivo: Reducir los impactos ambientales generados por las actividades humanas.



Análisis cualitativo

Para contribuir a la disminución gradual de los impactos ambientales de iniciativas y acciones que comprenden proyectos en ahorro y eficiencia energética, generación de energía a través del aprovechamiento de recursos renovables, residuos sólidos y de manejo especial, este gobierno planteó el indicador Porcentaje de reducción de los impactos ambientales generados por actividades antropogénicas, el cual refleja 590 proyectos de los sectores público, social y privado que reducen sus impactos ambientales respecto a los promovidos en la materia, cuyo resultado representa 53.30% de 1,107 programados, para un NdC Muy alto con relación a la meta sexenal.

5.2.6. Acción contra el cambio climático

Objetivo: Disminuir los efectos del cambio climático



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



Análisis cualitativo

En el PED se plantearon dos indicadores: Porcentaje de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y Porcentaje de días que no superan el límite máximo permisible de ozono, los cuales tienen un NdC Muy alto con respecto a la meta sexenal.

El indicador Porcentaje de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero calcula la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en toneladas anuales respecto a la línea base de 28,161.080 Gg CO₂e, el cual es de 10.72 y equivale a un NdC Muy alto con relación a la meta sexenal.

REPORTE DE EVALUACION DE PROGRAMAS SECTORIALES

Programa Sectorial de Política y Gobierno



Política pública	NdCP 2021	NdCP sexenal
1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	99.34	85.07
1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos	94.96	68.50

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Programa Sectorial de Honestidad y Función Pública



Política pública	NdCP 2021	NdCP sexenal
1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras	97.84	95.27
1.2.2. Gestión pública transparente	90	61.78
1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social	100	85.49
1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos	100	80.29

Programa Sectorial de Sociedad Segura y Estado de Derecho



Política pública	NdCP 2021	NdCP sexenal
1.3.1. Seguridad ciudadana	81.08	61.04
1.3.2. Prevención social de la violencia	98.15	67.07
1.3.3. Investigación y acceso a la justicia	100	68.60

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Programa Sectorial de Bienestar Social



Política pública	NdCP 2021	NdCP sexenal
2.1.1. Sociedad con bienestar	100	87.50
2.1.2. Sociedad incluyente	80.84	62.65
2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas	90.74	50.05
2.3.1. Juventud con bienestar	100	58.65

Programa Sectorial de Salud



Política pública	NdCP 2021	NdCP sexenal
2.2.1. Atención primaria a la salud	92.35	86
2.2.2. Autocuidado de la salud en la población	100	75.74
2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud	75	50.15



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Programa Sectorial de Educación



Política pública	NdCP 2021	NdCP sexenal
3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas	99.39	39.75
3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad	87.55	50.82
3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	58.33	58.33
3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica	67.76	56.79
3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior	50	46.27
3.2.4. Educación superior de calidad	33.33	33.33
3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa	100	51.90
3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo	92.86	42.90

Programa Sectorial de Desarrollo Económico

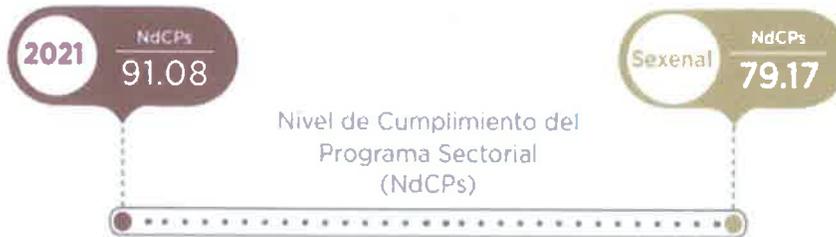


Política pública	NdCP 2021	NdCP sexenal
4.1.1. Inversión para el desarrollo	72.81	34.12
4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	99.24	74.64
4.1.3. Inclusión laboral y productividad	100	82.38
4.1.4. Turismo productivo y sostenible	93.35	51.42



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Programa Sectorial de Obras Públicas



Política pública	NdCP 2021	NdCP sexenal
4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos	95.84	81.57
4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social	93.50	76.36
4.2.3. Conectividad territorial	71.43	66.67
4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico	100	100
4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva	94.65	91.65

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

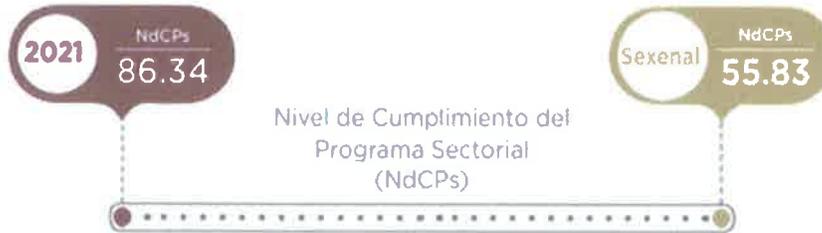


Política pública	NdCP 2021	NdCP sexenal
4.3.1. Desarrollo rural sostenible	99.81	75.82
4.3.2. Agricultura sostenible	100	80.30
4.3.3. Ganadería sostenible y rentable	100	82.07
4.3.4. Pesca por el bienestar	98.50	85.60



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible y Biodiversidad



Política pública	NdCP 2021	NdCP sexenal
5.1.1. Protección de la diversidad biológica	75	47.68
5.2.1. Educación y cultura ambiental	95.72	70.21
5.2.2. Desarrollo forestal sustentable	51.61	26.51
5.2.3. Manejo de los recursos hídricos,	100	68.86
5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano	100	78.71
5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías	93.12	54.43
5.2.6. Acción contra el cambio climático	88.90	44.46

Del análisis de la Evaluación de Nivel de Cumplimiento 2021 del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas y Programas Sectoriales 2019-2024, las Diputadas y Diputados que integramos esta comisión tenemos a bien emitir opinión favorable de la evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Estatal y los Programas Sectoriales, conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, y de los Lineamientos para la Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales, emitido por la Secretaría de Hacienda, teniendo a bien someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Resolutivo Único.- Se propone emitir opinión favorable de la **Evaluación de Nivel de Cumplimiento 2021 del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas y Programas Sectoriales 2019-2024**, presentado por el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas.

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Octava Legislatura.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Publíquese el presente Decreto en el periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto.

Así lo resolvieron y dictaminaron por UNANIMIDAD de votos, de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 11 días del mes de Julio de 2022.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

ATENTAMENTE.
Por la Comisión de Planeación para el Desarrollo
Del Honorable Congreso del Estado de Chiapas


Dip. Faride Abud García
Presidenta.


Dip. Sonia Catalina Álvarez
Vicepresidenta


Dip. Felipe de Jesús Granda Pastrana
Secretario


Dip. Martha Guadalupe Martínez Ruíz
Vocal


Dip. Yolanda del Rosario Correa
González
Vocal


Dip. Rubén Antonio Zuarth Esquinca
Vocal


Dip. Sandra Cecilia Herrera Domínguez
Vocal

La presente foja de firmas corresponde al Dictamen emitido por la Comisión de Planeación para el Desarrollo, de este Poder Legislativo, relativo a la aprobación de la Evaluación de Nivel de Cumplimiento 2021 del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas y Programas Sectoriales 2019-2024, presentado por el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas.